

REPUBLICA ARGENTINA

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACION ARGENTINA, EN EL NONAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ

Señor Presidente, Embajador Perugini,

En nombre de la delegación argentina, agradezco su conducción de este nuevo período de sesiones del Consejo Ejecutivo. Su reconocida capacidad y dominio del arte diplomático constituyen, sin duda, un aporte inestimable para este Consejo.

Valoramos el detallado informe brindado por el Sr. Director General, Embajador Fernando Arias, y por los Vicepresidentes. Al Director General le reiteramos nuestras muestras de sincero aprecio y apoyo en su gestión, que extendemos a la Secretaría Técnica y a quienes colaboran con las tareas de esta Organización.

Señor Presidente,

Reafirmamos el compromiso de la República Argentina con las políticas de desarme y no proliferación, así como con la cooperación en este ámbito, que garantice el derecho soberano a la investigación y al desarrollo de tecnologías con fines pacíficos, en consonancia con los compromisos internacionales y las legislaciones internas.

Reiteramos de forma clara, contundente y sostenida que el uso de armas químicas por cualquier actor, en cualquier lugar y en bajo cualquier circunstancia es inaceptable y que constituye una violación manifiesta de las obligaciones internacionales emanadas de la Convención sobre las Armas Químicas y del derecho internacional. Todos aquellos que resulten responsables de su utilización deben ser juzgados.

Constatamos que la Cuarta Conferencia de Revisión ha indicado un amplio consenso sobre la contribución que puede hacer la OPAQ a la lucha contra el terrorismo químico. En este sentido, la Organización tiene un importante rol que cumplir para asistir a los Estados en el desarrollo de sus capacidades.

Llamamos a todos los Estados Partes a desarrollar la Convención en todos sus pilares y a cumplir estrictamente con la Convención y con las decisiones de la Organización, de manera que puedan cumplirse los objetivos fundamentales de ambas. Reiteramos la importancia de abogar por la universalidad de la Convención. Alentamos también a que se continúen fortaleciendo los mecanismos de cooperación con otros organismos multilaterales.

Destacamos el trabajo de la OPAQ con la República Árabe Siria, atento lo detallado por el Director General en su informe, y alentamos a que continúen trabajando a fin de aclarar todas las cuestiones pendientes en el marco de un diálogo estructurado.

Señor Presidente,

En relación con el Programa y Presupuesto de la OPAQ para el año 2020, sostenemos que este debe financiar adecuadamente y de manera equitativa las actividades relacionadas con los principales pilares de la Organización. A este respecto, reafirmamos una vez más la importancia de favorecer y lograr la toma de decisiones por consenso en lo relativo al presupuesto, a fin de facilitar su implementación posterior. Sin perjuicio de ello, entendemos también que es imperativo dotar a la Organización de un presupuesto que le permita operar regularmente y cumplir con sus objetivos. Por otro lado, cabe advertir que, dada la extensión de las actividades actualmente financiadas por fondos extraordinarios, debemos procurar que las actividades centrales que realiza la Organización sean principalmente financiadas a través del presupuesto ordinario.

Consideramos que el mecanismo de facilitadores es una herramienta útil a fin de avanzar en la evaluación, propuestas y consenso sobre cursos de acción en relación con temas de relevancia para la Organización y los Estados Partes. En este marco, valoramos el trabajo destacado del Sr. Presidente del Consejo Ejecutivo y su propuesta para revitalizar el marco de las facilitaciones, mejorar su coordinación y abordar aquellos temas en que los Estados Partes entiendan deba avanzarse, de una manera efectiva y no discriminatoria. Además, una mejor coordinación evitaría duplicaciones. Creemos necesario avanzar en la discusión de temas de alta relevancia, tales como: el desarrollo de capacidades para una implementación íntegra de la Convención, en el marco del Artículo VII; el desarrollo de capacidades contra las armas químicas y accidentes químicos, en el marco del Artículo X; la cooperación en materia de laboratorios y para el desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes, en el marco del Artículo XI; los recursos humanos y política de tiempo de servicio, tomando

debidamente en cuenta la necesidad de alcanzar el equilibrio de género y una adecuada representación geográfica en todos los niveles de la Organización.

Señor Presidente,

Reafirmamos el interés de la República Argentina en desempeñar un rol constructivo, acercando propuestas para un funcionamiento más eficaz y eficiente de los mecanismos de implementación de la Convención. Ejemplo de ello son las tratativas que se vienen desarrollando desde el pasado mes de mayo en el marco de la facilitación del Clúster de Industria, en base a la propuesta que presentamos con el fin de optimizar la implementación de la metodología para la selección de las industrias químicas en cumplimiento del Artículo VI de la Convención, teniendo en cuenta tanto el objetivo de una verificación confiable como el de la eficiencia en la asignación de los recursos de la Organización. En tal sentido, la delegación argentina se complace por los avances logrados para mejorar la frecuencia de inspecciones de los sitios de Otras Instalaciones de Producción de Sustancias Químicas.

La República Argentina está abocada a desempeñar un papel activo en esta Organización desde su creación, y a promover el desarrollo de la Convención en todos sus pilares. Nos complace mencionar algunos ejemplos recientes del año en curso que reflejan esta posición y nuestra participación en las actividades que se organizan en el marco de la OPAQ. La Autoridad Nacional Argentina desarrolla un intenso trabajo de divulgación de la Convención en la industria y en los ámbitos académicos. Regularmente organiza, en conjunto con la OPAQ, el Curso Regional de Asistencia y Protección ante Emergencias Químicas y el Curso Regional sobre Gestión de la Seguridad y la Protección Química en los Laboratorios. Entre el 17 y el 19 de septiembre hemos hospedado la Reunión Subregional sobre Implementación de la Convención y la Cooperación en América Latina, y entre el 2 y el 6 de diciembre se organizará, en conjunto el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la OPAQ, el Curso Regional sobre Gestión de la Seguridad y la Protección Química en los Laboratorios, que también tendrá lugar en Buenos Aires. Otros ejemplos incluyen la participación del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF) en el programa de entrenamiento de la vigésima edición del Programa Asociados, así como la participación de una empresa argentina bajo el módulo industria de dicho programa. La Argentina se enorgullece de sus hombres y mujeres que dedican su labor a los temas del desarme químico. Por ello, saludamos la incorporación a partir del 1 de enero de 2020 de la Doctora Elma Biscotti al Consejo Consultivo Científico de la OPAQ.

Como observación final en este terreno, vale destacar que la Argentina tiene intención de continuar dedicando esfuerzos a la implementación de lo estipulado en la Convención, en particular en lo referido a la promoción de las capacidades nacionales mediante la realización de cursos regionales para América Latina y el Caribe en distintos campos.

Señor Presidente,

Nuestra Delegación ofrece su aporte constructivo a estos trabajos del Consejo Ejecutivo, con el deseo de que privilegiemos el diálogo y la búsqueda de consensos para asegurar que la OPAQ pueda cumplir con sus altos propósitos. Hacemos votos para mantener a nuestra organización preparada para continuar su tarea y enfrentar los desafíos presentes y futuros que impone este escenario internacional de creciente complejidad.

Solicitamos que esta declaración sea considerada como documento oficial de este período de sesiones y que se incorpore al servidor externo y página web de la OPAQ.

Muchas gracias.